



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento: Ciencias de la Nutrición
Area: Area 4 Formación Profesional

(Programa del año 2025)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 21/10/2025 14:25:12)

I - Oferta Académica

| Materia | Carrera | Plan | Año | Período |
|-------------------|-------------------|-------|------|------------------------|
| | | 11/20 | | |
| ETICA PROFESIONAL | LIC. EN NUTRICIÓN | 09 | 2025 | 2º cuatrimestre C.D |

II - Equipo Docente

| Docente | Función | Cargo | Dedicación |
|--------------------------|-------------------------|------------|------------|
| VEGA, SILVIA ADRIANA | Prof. Responsable | P.Adj Exc | 40 Hs |
| OLIVERO, IVANA VALERIA | Prof. Colaborador | P.Adj Semi | 20 Hs |
| CHACON, INALEN DEL VALLE | Responsable de Práctico | JTP Exc | 40 Hs |
| PAEZ, GABRIELA INES | Auxiliar de Práctico | JTP Exc | 40 Hs |

III - Características del Curso

| Credito Horario Semanal | | | | |
|-------------------------|----------|-------------------|---------------------------------------|---------|
| Teórico/Práctico | Teóricas | Prácticas de Aula | Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc. | Total |
| Hs | 2 Hs | 2 Hs | | Hs 4 Hs |

| Tipificación | Periodo |
|------------------------------------------|-----------------|
| A - Teoría con prácticas de aula y campo | 2º Cuatrimestre |

| Duración | | | |
|------------|------------|---------------------|-------------------|
| Desde | Hasta | Cantidad de Semanas | Cantidad de Horas |
| 04/08/2025 | 14/11/2025 | 15 | 60 |

IV - Fundamentación

La ética es una disciplina filosófica cuyo objeto de estudio es la moral; tiene, además, una fundamentación y un método. El objeto de estudio de la ética como disciplina filosófica, en el caso que nos compete, es la moral del Licenciado en Nutrición o Nutricionista-Dietista. Desde la ética, el profesional reflexiona, analiza, busca causas y consecuencias, de los comportamientos y de las costumbres, en el quehacer de su profesión y, por ende, de las normas y de los valores morales que los sustentan y legitiman.

En cuanto a la fundamentación de la ética, ésta proporciona elementos teóricos para argumentar, justificar o preferir una acción a otra. Estos elementos constituyen un discurso propio, conformado por marcos de referencia tales como el valor de la dignidad humana, la dialéctica de la responsabilidad en cuanto a los deberes y a los derechos humanos, el respeto al otro como interlocutor válido, los principios éticos y las virtudes tendientes al bien de todos los asociados, o sea el bien universal. El método de trabajo de la ética como disciplina representa un camino para el pensamiento, una forma de mirar y de argumentar. Es decir, la esencia del método es la reflexión sistemática o el procedimiento intelectual crítico que permite el análisis continuo de la realidad y la fundamentación científico-técnica confrontadas con la argumentación ética.

Así mismo, el/la Licenciado/a en Nutrición al ser un/a profesional de la Salud debe entender la importancia no solo de la Ética Profesional, sino que además debe adoptar conceptos de la Bioética y de los Principios Bioéticos en su ejercicio

profesional. Por último y no menos importante, es primordial entender la relevancia de la Ética y la Bioética como herramientas en la formación de los/as futuros/as Licenciados/as en Nutrición con una mirada global e internacional, formando ciudadanos y profesionales del mundo con una mirada crítica de su profesional a nivel nacional, regional e internacional.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Concientizar sobre formas de actuar en cada realidad personal, social y profesional con el propósito de que el/la estudiante tome dimensión de las implicaciones éticas y se reconozca como un sujeto responsable que atienda a los valores en su desempeño profesional teniendo como fin el bien comunitario.
- Analizar las relaciones entre los códigos de ética y la responsabilidad social en las organizaciones e instituciones a nivel Nacional e Internacional.
- Conocer los aspectos éticos / legales relacionados con la nutrición y la alimentación.
- Reconocer la Ética y Bioética en el marco de los derechos humanos, cómo los fundamentos para el ejercicio de la profesión y para el análisis de los problemas y dilemas de la alimentación y nutrición humana.

VI - Contenidos

Unidad 1: Introducción a la Ética Profesional

Definición de Ética. Ética y moral. Éticas formales y éticas de bienes. Diferencia entre Ética Profesional y Deontológica. Conceptos de ética aplicada y ética normativa. Paradigmas y principios. Clasificación de valores. Ética, Valores y actitud profesional. Principios Deontológicas. –

Unidad 2: Perfil Profesional e incumbencias del Licenciado en Nutrición.

Plan de Estudios de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Nacional de San Luis: Perfil Profesional. Objetivos y Propósitos de la Carrera. Campos laborales, Funciones, Actividades e Incumbencias del Licenciado en Nutrición. Profesión: historia, concepto. Revisión del Perfil Profesional en Universidades Nacionales, Latinoamericanas e Internacionales.

Unidad 3: Bioética y Nutrición

Bioética: Concepto. Orígenes, antecedentes del movimiento. Alcances. Desarrollo en América Latina e Iberoamérica. Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos: antecedentes, contenido. Método de razonamiento ético. Método toma de decisiones- Procedimiento para la discusión de casos en Bioética. Comités Hospitalarios de Bioética. Sistema de Evaluación, Registro y Fiscalización de las Investigaciones en Salud: concepto, funciones.

Unidad 4: Ejercicio Profesional: Relación entre Ética y Legislación

Ejercicio Profesional: requisitos, ámbitos, obligaciones. Habilitación Profesional: concepto, requisitos. Legislaciones Provinciales del Ejercicio de la Profesión: aspectos que abordan, relevancia en la práctica profesional. Código de Ética Profesional: aspectos que abarca, relevancia en la práctica profesional. Relación entre Ética y Legislación: Manejo de la información, confidencialidad, veracidad, consentimiento informado: concepto, fundamentos, implementación. Secreto profesional: Concepto, fundamentos, alcances y revelación. Consentimiento Informado. Entidades deontológicas que regulan el ejercicio profesional (Comité de ética). Conformación de Colegios profesionales, Legislación Nacionales, Latinoamericanas e Internacionales.-. Autoridad de aplicación de las normas legales y éticas. Ley del ejercicio profesional.

Unidad 5: Ética Profesional: Dilemas actuales

Ética profesional en situaciones especiales: Dilemas éticos en el mundo contemporáneo y en diferentes áreas de desempeño profesional. Consulta clínica ambulatoria u hospitalaria, Soporte Nutricional Enteral y Parenteral; Geriatría, Paciente terminal, Discapacidad, Paciente pediátrico, Paciente Transgénero, Paciente con Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA). El derecho a la alimentación, nutrición y salud. Concepto de “Una Salud” de la OMS-Planeta- Alimentos y Salud. Sustentabilidad y Alimentación Saludable. Producción de alimentos a gran escala. Conflicto de intereses entre industria alimentaria y salud. Alimentación sustentable. Aspectos éticos en hambruna y desperdicios alimentarios a nivel mundial. Cuidado ético del medio ambiente: Reducción consciente de desperdicios alimentarios a nivel hogar, institucional e industrial.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Trabajo Práctico N°1: ¿Por qué una ética profesional en nuestros días?: Reflexión sobre la necesidad de una ética profesional en el contexto actual, considerando los desafíos sociales, científicos y tecnológicos que enfrenta el nutricionista.

Trabajo Práctico N°2: Perfil profesional e incumbencias del Licenciado en Nutrición: Análisis del rol, funciones y responsabilidades del nutricionista. Investigación de los inicios de la carrera en la universidad. Acercamiento a diferentes asociaciones como ASENRUA y ALIN.

Trabajo Práctico N°3: Bioética y Derechos Humanos: Estudio de los principios de la bioética y su vinculación con los derechos humanos, aplicados al ámbito de la salud y la nutrición.

Trabajo Práctico N°4: Comité de ética: ética y legislación: Exploración del funcionamiento de los comités de ética, su rol en la investigación y práctica profesional, y su relación con las normativas legales vigentes.

Trabajo Práctico N°5: Laboratorio de simulación – Dilemas actuales: Resolución de dilemas éticos actuales mediante simulaciones prácticas, promoviendo la toma de decisiones responsables y fundamentadas.

Trabajo Práctico N° 5.1: Dilemas bioéticos. Lectura y análisis de artículos científicos para elaborar Podcast relativos a la temática.

Trabajo Práctico N°6: Trabajo Practico Integratorio: Desarrollar un proyecto de reducción de desechos en servicios de alimentación en instituciones, comedores y hogares. Esta actividad se desarrollará en marco del PED y en coordinación con el curso “Alimentación Institucional”

VIII - Regimen de Aprobación

IX - Bibliografía Básica

- [1] -Araujo Yaselli Marian. (2001) Bioética y Nutrición en Salud Pública. Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela Cuadernos de Bioética
- [2] -Barrocas, Baird Schwartz, Echeverri (2021) Perspectiva ética en la nutrición y los cuidados paliativos: un enfoque en la atención a los pacientes con demencia avanzada. Barrocas A, et al. Rev. Nutr. Clin. Metab.;4(2):24-42.
- [3] -Canicoba M , de BaptistaGertrudis , Visconti G (2013) “Funciones y competencias del nutricionista clínico”. Comité de Nutricionistas. Federación Latinoamericana de Terapia Nutricional, Nutrición Clínica y Metabolismo. Revista Cubana de Alimentación y Nutrición RNPS: 2221. ISSN: 1561-2929. Volumen 23. Número 1 (Enero – Junio del 2013):146-172.
- [4] -Collazo Chao (2011) Problemas éticos en relación a la nutrición y a la hidratación: aspectos básicos Nutr Hosp. 26(6):1231-123
- [5] -Cuenca G. (2020) Una nueva perspectiva: aproximación ética-moral al problema de la nutrición. Rev Digit Postgrado.; 9(2): e219. doi: 10.37910/RDP.2020.9.2.e219
- [6] -González Domínguez, A., Bell Benavides, Z., Pérez Santana, M., Jiménez Sosa, A., Santana Porbén, S. (2011). Sobre las competencias de los nutricionistas en los ámbitos hospitalarios y comunitarios. Revista Cubana de Alimentación y Nutrición, 21(1), 16. Recuperado de <http://www.revalnutricion.sld.cu/index.php/rCAN/article/view/556>
- [7] -Ley 7619: Regula el ejercicio de la profesión dietista, nutricionista-dietista, licenciado en nutrición en la Provincia de La Rioja. Boletín Oficial, 20 de Febrero de 2004.
- [8] -Marchi Paola. Bioética y nutrición. (2007) Consideraciones de interés para la formación de profesionales de la nutrición de Paraguay
- [9] -Molina ME. (2002) La ética en el arte de cuidar. Invest Educ Enferm ; 20(2):128.
- [10] -Molina ME. (2004) La ética en el ejercicio del nutricionista-dietista. Invest Educ Enferm ; 22 (2): 138-149.
- [11] -República de Argentina. Ministerio de Salud. Resolución N° 168/97: Normas de organización y funcionamiento de las áreas de alimentación y dietoterapia de los establecimientos asistenciales. [citado 8 Jul 2011]. Disponible en: http://www.msal.gov.ar/pngcam/resoluciones/msres168_1997.pdf.
- [12] -Documento consenso- Ministerio Salud de la Nación- 2023 Inhibición e inducción púberas en niñeces y adolescencias trans, travestis y no binaries.
- [13] -OMS-OPS. (2017) Agenda de salud sostenible para las américa 2018-2030: un llamado a la acción para la salud y el bienestar en la región.
- [14] -OMS-OPS (2018) Bioética: Hacia la integración de la ética en el ámbito de la salud: informe final.
- [15] -OPS (2022) Ética de la salud pública Casos de todo el mundo. ISBN: 978-92-75-32562-9 (PDF)
- [16] -Panel de expertos de alto nivel de One Health (OHHLEP), Adisasmito WB, Almuhairi S, Behravesh CB, Bilivogui P, Bukachi SA, et al. (2022) One Health: Una nueva definición para un futuro sostenible y saludable. PLoS Pathog 18(6):

e1010537. <https://doi.org/10.1371/journal.ppat.1010537>

[17] -Honorable Congreso de la Nación Argentina. (2021) Ley 27642 Promoción de la Alimentación Saludable.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/356607/texto>

[18] -Ramos, Paula A. (2022). Elaboración de buenas prácticas para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos en la industria alimentaria argentina. Tesis Maestría. Producción académica. Repositorio UCC.

<chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/>https://pa.bibdigital.ucc.edu.ar/3610/1/TM_Ramos%20%281%29.pdf

[19] -FAO (2023). Pérdida y desperdicio de alimentos: una oportunidad para reducir el hambre y las emisiones de gases de efecto invernadero. Roma. Disponible en: <https://www.fao.org/platform-food-loss-waste/flw-data/es/>

X - Bibliografia Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

-Concientizar sobre formas de actuar en cada realidad personal, social y profesional con el propósito de que el estudiante tome dimensión de las implicaciones éticas y se reconozca como un sujeto responsable que atienda a los valores en su desempeño profesional teniendo como fin el bien comunitario.

-Analizar las relaciones entre los códigos de ética y la responsabilidad social en las organizaciones e instituciones. Conocer los aspectos éticos / legales relacionados con la nutrición y la alimentación.

XII - Resumen del Programa

Unidad 1: Introducción a la Ética Profesional Unidad 2: Perfil Profesional e incumbencias del Licenciado en Nutrición

Unidad 3: Bioética y Nutrición

Unidad 4: Ejercicio Profesional: Relación entre Ética y Legislación

Unidad 5: Ética profesional en situaciones especiales

XIII - Imprevistos

Se analizarán los planteamientos imprevistos en particular con cada caso en el transcurso del ciclo lectivo en curso.

La cátedra realizará las modificaciones pertinentes de fecha y modalidad de dictado de clases teóricas y/o prácticas, de la modalidad Presencial en virtud de inconvenientes que pudieran presentarse e impedir el dictado de clase presencial.

Además de las actividades presenciales (Clases, Clases de consulta, Actividades Prácticas y Evaluaciones), se prevé contar con un soporte Virtual (Classroom) como instrumento de información entre los docentes y los/las estudiantes

XIV - Otros

| ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA | |
|------------------------------------------------|--|
| Profesor Responsable | |
| Firma: | |
| Aclaración: | |
| Fecha: | |